

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias por la Universidad de Alcalá
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá
Centro/s	• Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
Escuela Doctoral	

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

## **RECOMENDACIONES CON ESPECIAL SEGUIMIENTO**

### **4. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Se presentan de forma detallada actividades formativas que son coherentes con los objetivos del programa propuesto. Sin embargo, la dedicación temporal a las mismas pudiera ser excesiva para la finalización de los estudios en el plazo previsto. Esto puede ser de especial relevancia para los alumnos matriculados a tiempo parcial. La asistencia a 2 actividades/año (Congresos o Jornadas científicas nacionales o internacionales) y las estancias de investigación en instituciones internacionales de reconocido prestigio, pueden ser un objetivo difícil de conseguir para los alumnos matriculados a tiempo parcial.

En consecuencia, debe someterse a un seguimiento detallado el que los alumnos sean capaces de cumplir con las actividades formativas, para que si no es el caso, estén sean modificadas.

### **6. RECURSOS HUMANOS**

La composición de cada uno de los tres equipos es muy desigual en cuanto a capacidad de formación de doctores y cualificación científica. Así, en la línea 1 (Geología Ambiental y Patología) la cualificación de parte del profesorado y de los proyectos en activo no es demasiado relevante desde un punto de

vista competitivo en relación con las otras dos líneas de investigación.

Por lo tanto debe someterse a especial seguimiento que la capacidad formativa de la línea 1 garantice los objetivos propuestos para los alumnos que la escojan. En caso contrario, esta línea de trabajo debería extinguirse.

## **8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

De los resultados presentados se deduce una tasa de éxito a los 4 años relativamente reducida, que podría explicarse por el elevado número de alumnos matriculados a tiempo parcial. Además, se estima una tasa de abandono muy elevada, entre el 30-40%.

Estas estimaciones, claramente poco favorables, deberían ir acompañadas de un plan detallado para la mejora de estos indicadores.

## **RECOMENDACIONES**

### **4. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Se recomienda explicar las razones de la obligatoriedad de realización de una estancia en un centro internacional teniendo en cuenta la previsión de que solo el 30% de los doctores lo harán con Mención Internacional.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

son los siguientes:

## **0. DESCRIPCIÓN GENERAL:**

### **Descripción del cambio:**

Se modifican los siguientes apartados: - 4.1. Denominación de la actividad Prácticas en Empresas que pasa a denominarse Estancias de Investigación en Empresas e Instituciones - 6.1. Se modifica y actualiza la información de tutores y directores. - 8.1. Se modifica la url del Sistema de Garantía de Calidad. Por las recomendaciones de la Fundación Madri+d en el informe emitido con fecha 01/03/2019 actualizamos los siguientes apartados: 1.2, 8.3, 3.3, 4.3 (este último no porque la aplicación no deja)

### **8.1 - Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos**

#### **Descripción del cambio:**

Se actualiza el enlace del Sistema de Garantía de Calidad

### **1.2 - Contexto**

#### **Descripción del cambio:**

Se actualiza este apartado por la recomendación de la Fundación Madri+d en el informe emitido con fecha 01/03/2019. En este apartado hacen además las alegaciones al informe provisional, destacar además que en el correo electrónico que se nos ha enviado pone que en el apartado 2.1 Justificación, pero eso no es posible en un programa de doctorado ya que no existe dicho apartado.

### **8.3 - Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.**

#### **Descripción del cambio:**

Se actualiza este apartado por la recomendación de la Fundación Madri+d en el informe emitido con fecha 01/03/2019

### **4 - Actividades formativas**

#### **Descripción del cambio:**

Se modifica la actividad transversal denominada Prácticas en Empresas por la Actividad Estancias de Investigación en Empresas o Instituciones Hemos intentado actualizar este apartado por la recomendación de la Fundación Madri+d en el informe emitido con fecha 01/03/2019 pero se produce un error en la aplicación al pulsar "Validar". Procedo a redactar aquí los cambios:

4.1.3 Actuaciones de Movilidad DATOS BÁSICOS: (actualizamos este párrafo) Estancias de investigación en otras universidades, organismos o instituciones nacionales o internacionales de reconocido prestigio.

4.1.3 Actividades Específicas: Seminarios. Las presentaciones de los doctorandos se estructurarán en talleres de 1 o dos días. La asistencia a estos talleres será obligatoria.

### **6.1 - Líneas y equipos de investigación**

#### **Descripción del cambio:**

Se eliminan algunos tutores (en un caso por fallecimiento, en otros por jubilación), se incorporan investigadores que han conseguido plaza permanente y que están interesados, se cambian avalistas (por no cumplir alguno de los anteriores la condición de haber dirigido 1 Tesis en los últimos 5 años) por otros tutores (que sí la cumplen), y se pone al día la información

relativa a sexenios, publicaciones y Tesis dirigidas por los miembros de los equipos investigadores en los últimos 5 años. Se actualiza este apartado por la recomendación de la Fundación Madri+d en el informe emitido con fecha 01/03/2019.

### **3.3 - Estudiantes**

#### **Descripción del cambio:**

Se actualiza este apartado por la recomendación de la Fundación Madri+d en el informe emitido con fecha 01/03/2019

Madrid, a 24/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad